



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

467-13

12 NOV 2013

DECLARACIÓN N°

-CM-13

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN
SOCIAL DEL HÁBITAT**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Ley nacional N° 26.117

Ordenanza N° 2071-CM-10

Ordenanza 730-CM-97

Nota Solicitud de Declaración de Interés

FUNDAMENTOS

En el marco de una Economía Social y Solidaria, los programas que favorecen el acceso al microcrédito y dan apoyo a familias de bajos recursos económicos y al sector productivo a pequeña escala, tienen como objetivo promover el desarrollo de los mismos, a través del acompañamiento no sólo financiero sino también técnico y de capacitación, en relación a sus condiciones habitacionales y de producción y comercialización.

La Asociación Civil NorteSur es una organización civil sin fines de lucro, fundada en 1995 y con trabajo territorial en San Carlos de Bariloche desde el año 2000.

Su misión constitutiva es "Mejorar y desplegar las potencialidades de las personas y sus economías familiares a través de la promoción del autoempleo, la producción social del hábitat y el asociativismo; utilizando diferentes estrategias de capacitación, asistencias técnicas y apoyo económico. Realizar un trabajo articulado con otras organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para lograr visibilidad y reconocimiento del sector de la economía social solidaria".

Sus líneas de trabajo se basan en dos grandes pilares: Emprendimientos Productivos y Producción Social del Hábitat.



Concejo Municipal

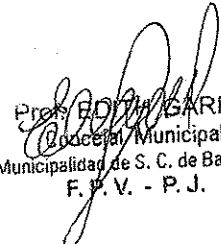
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


A partir de Septiembre de 2010, este último eje de trabajo se tradujo en un programa para mejoras habitacionales que comenzó a implementarse en los barrios Nahuel Hue, El Frutillar, Islas Malvinas y Villa Llanquihue. Se entregaron con el primer fondo 146 (ciento cuarenta y seis) créditos a vecinos organizados en un sistema de garantía solidaria, ofreciendo la posibilidad de acceder a un re créditos escalonado. Además, se les brindó asesoramiento técnico para la optimización de los recursos disponibles y la compra de los materiales.

Por otro lado, el proyecto de Producción Social del Hábitat pretende incluir y financiar a pequeños fabricantes de insumos, como bloqueras y madereras, entre otros, con el objetivo de **fortalecer la cadena de valor productiva** y promover la **organización social y el trabajo colectivo y en red**.

Es parte de la política del Estado Nacional, Provincial y Municipal trabajar junto con las organizaciones no gubernamentales y poner en valor la trayectoria de las mismas, propulsando espacios de construcción colectiva y acompañamiento mutuo para el desarrollo de acciones más integrales que permitan mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

Este Concejo acompaña este proyecto declarándolo de Interés Municipal.


EDITH GARRO
Concejal Municipal
Municipalidad de S. C. de Bariloche
F. P. V. - P. J.


ALEJANDRO RAMOS MEJÍA
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMÓN CHIOCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro (FPV-PJ)

INICIATIVA: Asociación Civil NorteSur

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal el Programa de Producción Social del Hábitat implementado por la Asociación Civil NorteSur que se lleva a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.